

	RESOLUCIÓN N°40 Julio 31 de 2019	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DEL EXCONCEJAL
TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia y,

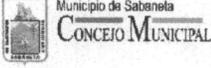
CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario reconocerle al señor **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS** su labor social y política en el Municipio de Sabaneta, como concejal durante siete periodos de gobierno.
2. Que el exconcejal **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS** durante sus periodos de gestión en el Concejo Municipal de Sabaneta, logró desarrollar proyectos que enriquecieron la cultura del Municipio.
3. Que el exconcejal **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS** dejó en la historia del Concejo Municipal los siguientes proyectos de acuerdo: La Retreta Municipal, Adopción del himno y bandera del Municipio, Creación del Archivo Histórico Municipal, Música Itinerante como patrimonio cultural del Municipio, Clasificación de actividades comerciales e industriales del Municipio, Ajuste a miles en pago de impuestos, Celebración de las fiestas del plátano, Fiestas del palenque, Fechas clásicas del Municipio, Denominación de los edificios e instituciones del Municipio, Mantenimiento e iconos religiosos y culturales del Municipio, Adopción del nombre de la Biblioteca Municipal y Creación de la banda “ Juan David Castaño”.
4. Que es deber del Concejo exaltar el compromiso, la dedicación, el esfuerzo y la tenacidad del exconcejal **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS** durante sus años de labor social desde el Concejo contribuyendo al desarrollo de nuestro Municipio, convirtiéndose en un orgullo y ejemplo a seguir para los jóvenes de Sabaneta.

Qué en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer un reconocimiento público a la labor política del exconcejal **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS** por su desempeño y entrega a la labor social, en el ejercicio de sus funciones como concejal del Municipio de Sabaneta durante siete periodos.

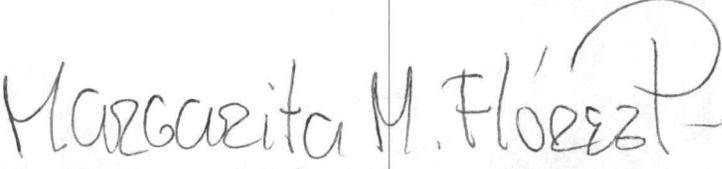
	RESOLUCIÓN N°40 Julio 31 de 2019	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 2

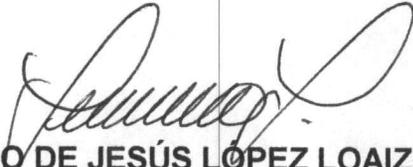
ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar al exconcejal **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS** por haber enriquecido la identidad del Municipio de Sabaneta y proteger su patrimonio cultural.

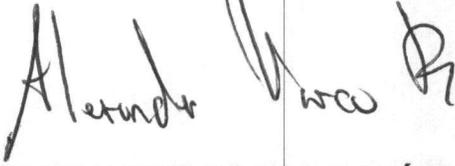
ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo, al exconcejal **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS**, en la clausura del segundo periodo de Sesiones Ordinarias del año en curso.

Dada en Sabaneta a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente


LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero


ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaría General